POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 462

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DEL HOSPITAL DE POLICIA – ID 341.394

Asunción, 31 de Mayo de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2018 Mantenimiento y Reparación Edilicia del Hospital de Policía – ID 341.394, en el que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 10/2018 Mantenimiento y Reparación Edilicia del Hospital de Policía – ID 341.394; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: en representación del Programa Empleo y Protección Social Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento Jurídico Funcionario Alfredo Arrúa, quienes han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25, de fecha 21 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 19/2018, de fecha 18 de abril del 2018, consta la presentación de diez (10) ofertas, pertenecientes a las firmas: DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT S.A., RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS, CONSTRUCTORA VITAL S.A., EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIO S.R.L., BOZS S.R.L., TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, CONSMETAL PARAGUAY S.R.L. e ING. GUSTAVO A. FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Lote, cuyo detalle consta en el Informe N° 25/2018.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 25/2018 en su apartado 11) RECOMENDACIÓN expresa: *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma ING. GUSTAVO A. FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES, por el monto total mínimo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) hasta un monto total y máximo de G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones)"*

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 462.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DEL HOSPITAL DE POLICIA – ID 341.394

adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1218 de fecha 30 de mayo de 2018, el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 25/2018, elaborado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2018, para el Mantenimiento y Reparación Edilicia del Hospital de Policía – ID 341.394, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional Nº 10/2018 Mantenimiento y Reparación Edilicia del Hospital de Policía – ID 341.394, a la firma ING. GUSTAVO A. FRUTOS - CONSTRUCCIONES CIVILES, por el monto total mínimo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) hasta un monto total máximo de G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones)

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete